

**Acta No.3 de 2020
Asamblea General de Fundadores
Reunión Ordinaria No. 1**

**Fundación Abraham Romero
NIT: 901223410-2**

En la ciudad de Bogotá D.C; siendo las 3.00 p.m. a los 12 días del mes de marzo de 2020, se reunieron los miembros de la Asamblea General de Fundadores en sesión ordinaria, según convocatoria efectuada el 06 de febrero de 2020 de conformidad con los estatutos y la ley, y con la asistencia del quórum estatutario de miembros necesarios para deliberar.

ORDEN DEL DIA.

A continuación se aprobó el siguiente orden del día para esta reunión:

1. Llamado a lista y Verificación del Quórum.
2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
3. Informe de gestión presentación y aprobación del año 2019.
4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019.
5. Presentación y aprobación del Presupuesto de ingresos y egresos correspondientes al año 2020.
6. Autorización Solicitud Régimen Tributario Especial
7. Propuestas y Varios.
8. Lectura y Aprobación de Acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. LLAMADO A LISTA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Al llamado a lista contestaron las siguientes personas:

BENEDICTO ROMERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.491 de Campohermoso - Boyacá, quien actúa en nombre y representación propia.

JUANITA MARIA CEPEDA CARDENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.780.355 de Bogotá D.C; quien actúa en nombre y representación legal de la señora **OFELIA BARRERA ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.398.393 de Campohermoso – Boyacá, conforme a poder que presenta.

Con lo anterior se verifica que está representado el 100% del órgano.

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO.

Se elige como **presidente** de la reunión al señor **BENEDICTO ROMERO BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.491 de Campohermoso-Boyacá y como **secretario Ad Hoc**: a la señorita **SOLANYI GALINDO MELO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.048.710.638 de Campohermoso -Boyacá. Ésta propuesta es aceptada con la siguiente votación:

Por unanimidad con 2 votos a favor y cero en contra.
Total votación 2 Votos, que corresponden al 100% el órgano.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2019, POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

En cumplimiento a los estatutos de esta Fundación y de conformidad con las normas legales vigentes, presentó a la Asamblea General de Fundadores de la Fundación "Abraham Romero" el Informe de Gestión donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante su vigencia en el año 2019.

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición del Señor Secretario para su lectura y es parte integral del orden del día, y queda a disposición de los asociados para su lectura.

Este informe fue aprobado por unanimidad con 2 votos a favor y cero en contra.
Total votación 2 Votos, que corresponden al 100% el órgano.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El señor Contador de la Fundación, puso en consideración de la Asamblea los estados financieros del año 2019 y explica que hubo excedentes por un valor de \$1.633.585.091 durante el ejercicio del año 2019, y aclara que estos excedentes se re-invertirán en éste año 2020 en los programas y proyectos, según disposición de la junta directiva, los estatutos y por requerimiento del Régimen Tributario Especial. La aplicación de excedentes será presentada en un proyecto a la Asamblea general extraordinaria en (20) días hábiles, sin embargo en propuestas y varios se presenta de forma general algunas de las actividades en las que será reinvertido.

Estos estados financieros fueron aprobados por unanimidad con 2 votos a favor y cero en contra.
Total votación 2 Votos, que corresponden al 100% el órgano.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El representante legal señor **BENEDICTO ROMERO BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.491 de Campohermoso-Boyacá, puso en consideración de la Asamblea el presupuesto para la vigencia del año 2020. El cual se anexa como parte integral de ésta acta.

Este presupuesto fue aprobado por unanimidad con 2 votos a favor y cero en contra.

Total votación 2 Votos, que corresponden al 100% el órgano.

6. SOLICITUD PARA ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

a. Se aprueba la solicitud para actualizar el registro Web al Régimen Tributario Especial de la Fundación Abraham Romero, y como consecuencia se autoriza al Representante Legal para que realice todos trámites necesarios ante la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas (DIAN).

b.- ACTIVIDAD MERITORIA

Se declara, por parte de los asambleístas, que la FUNDACIÓN ABRAHAM ROMERO, tiene por objeto social el desarrollo de una actividad meritoria, de aquellas destacadas en el artículo 359 del estatuto tributario, numeral 5.

c.- NO EXISTE REEMBOLSO DE APORTES

Los asociados reunidos en asamblea declaran que los aportes iniciales y posteriores hechos a la Fundación Abraham Romero, no son objeto de devolución o transferencia, de manera directa o indirecta, ni ahora, ni en el futuro, bajo ninguna modalidad, ni inclusive en su disolución.

d.- LOS EXCEDENTES, UTILIDADES O BENEFICIOS

Se hace expresa declaración, de que los excedentes o utilidades que se registren en los ejercicios fiscales; bajo ninguna circunstancia serán distribuidos a los asociados, de manera directa o indirecta, ni ahora, ni en el futuro ni en su disolución. Y que dichos excedentes serán siempre reinvertidos en el desarrollo del objeto social de la fundación en el periodo fiscal siguiente a aquel en el cual se obtuvieron.

e.- ASIGNACIONES PERMANENTES

Los asambleístas expresan que no han existido asignaciones permanentes en el periodo fiscal anterior, ni hasta el momento realizarse esta asamblea; que en caso de existir, estas se ceñirán a los requerimientos de ley, para poder acceder al Régimen Tributario Especial.

Esta autorización fue aprobada por unanimidad con 2 votos a favor y cero en contra. Total votación 2 Votos. 100%

7. PROPUESTAS Y VARIOS.

- a. El Representante legal de la Fundación propone gestionar con el Ministerio del Deporte, (2) canchas de fútbol para zonas vulnerables del país.
- b. La coordinadora JUANITA ROMERO MEJÍA, propone gestionar la donación de una biblioteca para la Institución Educativa Rural Romero Hermanos ubicada en Necoclí, Antioquia.
- c. La coordinadora JUANITA ROMERO MEJÍA, propone gestionar brigadas de salud para prevención de cáncer de seno y próstata en el Municipio de Campohermoso - Boyacá.
- d. La coordinadora JUANITA ROMERO MEJÍA, propone la donación de materiales artísticos y la realización de talleres de arteterapia en comunidades infantiles vulnerables.

Este punto fue aprobado por unanimidad con 2 votos a favor y cero en contra. Total votación 2 Votos.

8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

El secretario Ad Hoc la señorita **SOLANYI GALINDO MELO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.048.710.638 de Campohermoso -Boyacá, dio lectura a la presente acta la cual fue aprobada con (2) votos a favor y (0) cero en contra. Total votación (2) Votos, que corresponden al 100% del órgano de la Fundación.


Habiéndose agotado el orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, se da por terminada siendo las 5:15 p.m. y se firma el 12 de marzo del año 2020 por el presidente, secretario y miembros de la Fundación.

PRESIDENTE,



BENEDICTO ROMERO BARRERA
C.C.1.015.491 de Campohermoso

SECRETARIO AD HOC,



SOLANYI GALINDO MELO
C.C.1.048.710.638 de Campohermoso

MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES,



JUANITA MARIA CEPEDA CARDENAS.
C.C. 1.020.780.355 de Bogotá D.C
Representante de la señora **OFELIA BARRERA DE ROMERO**